



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 1653

VALLENAR, 14 JUN. 2016

VISTOS:

1.- Los Acuerdos N° 88,87,81,78,76 de Ordinaria N° 16, del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: O.N.G Filadelfia, Club Adulto Mayor "Abuelitas Esperanza" Agrupación de Personas con Marcapasos "Mas Vida" "Club Adulto Mayor "Amigos Padre Hurtado" Taller de Manualidades y Cultural de Mujeres "Laura Barraza"

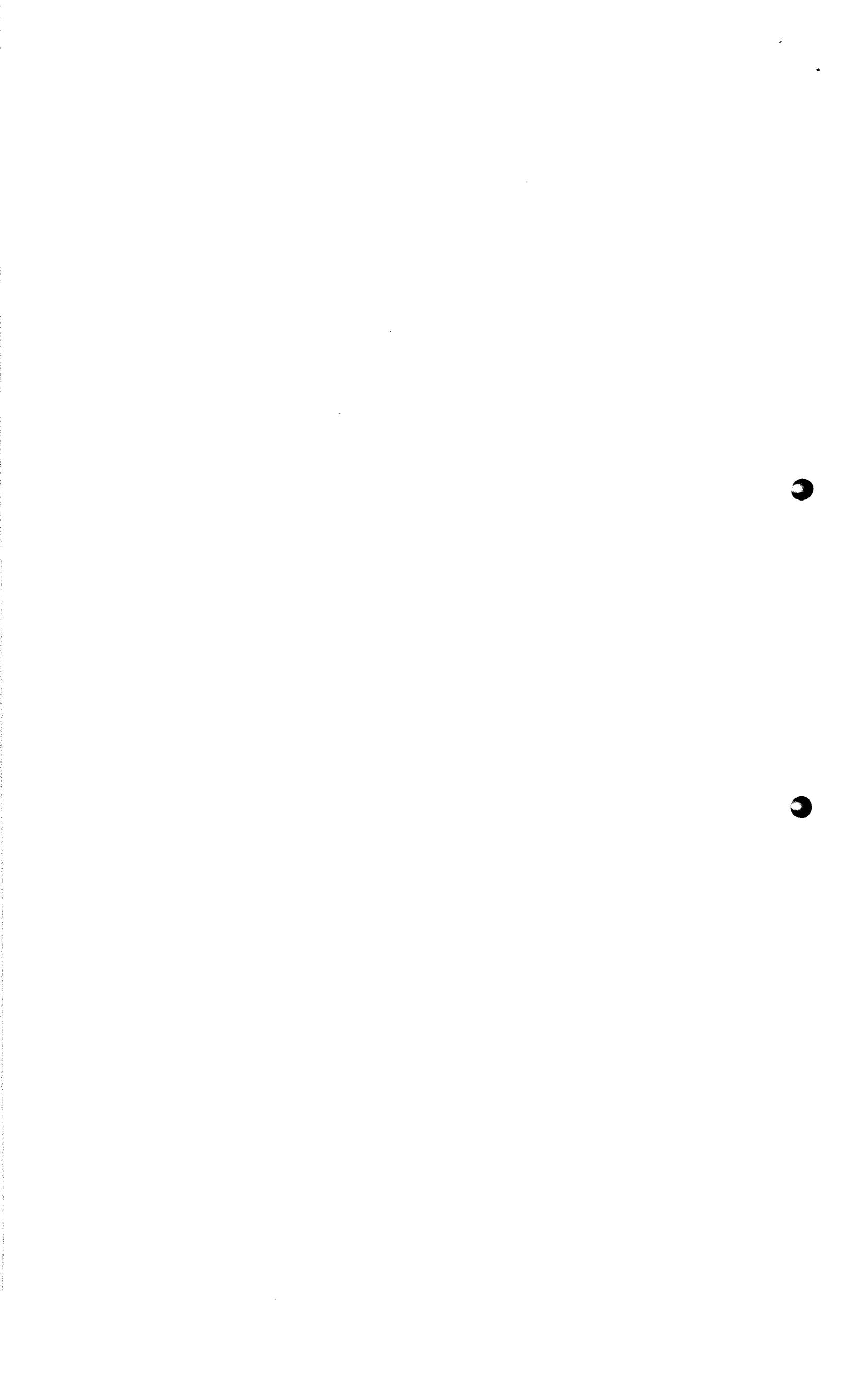
2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
O.N.G Filadelfia Yaneth Cortes Godoy	Para apoyar la participación del socio Sr. Rolando González Varas en competencia mundial de "Crossfit-Games a realizarse en Carson, California EE.UU. entre los días 19 al 21 de Julio de 2016	88	\$ 400.000.-
Club Adulto Mayor "Abuelitas Esperanza" Geraldina Díaz Navarro	Para apoyar la compra de insumos (1 quintal de harina) para la venta de pan, sopaipillas, y reunir recursos para el beneficio de la organización	87	\$25.000.-
Agrupación de Personas con Marcapasos "Mas Vida" Rosa Plaza Olivares	Para apoyar en parte gastos de celebración de un nuevo aniversario de la organización.-	81	\$ 50.000.-
Club Adulto Mayor "Amigos Padre Hurtado" Yolanda Acevedo Rodríguez	Para apoyar en parte la compra de insumos (trutos de pollo) y realizar plato único para reunir fondos en beneficio del club.-	78	\$30.000.-
Taller de Manualidades y Cultural de Mujeres "Laura Barraza" Elizabeth Poblete Santander	Para apoyar en parte gastos de movilización y traslado a la ciudad de la Serena de socias y adquirir materiales para el desarrollo del taller.-	76	\$40.000.-

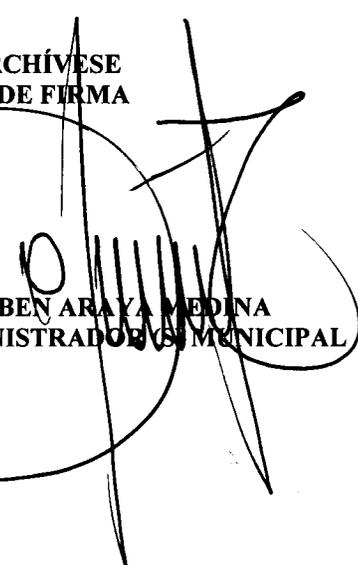


2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY FEREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (5)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PLT/com.

15-06-16
Camer Oj